



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°136  
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

En San Bernardo, a 13 de septiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°136, presidida por la Concejala Sra. Amparo García Saldías y la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°134.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°12, antecedentes entregados el 05 de septiembre de 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación renovación de contrato "Suministro de Materiales de Construcción para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, 2° Llamado", a la empresa Lía Raquel Grant Cortés, por el período de un año, a contar del 26 de noviembre de 2016, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°131, de fecha 15 de julio de 2016, en el cual se acordó pagarle al Sr. Leonardo Garrido Palma, la suma de \$472.825.-.
- 5.- Aprobación transacción extrajudicial con el Sr. Leonardo Garrido Palma por un monto de \$1.740.607.-. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6.- Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. Ruth Magaly Pavie Gutiérrez por un monto de \$1.354.614.-. Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N°135. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
  - a) Banda Musical Wayna Chira, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de instrumentos musicales, amplificación y vestuario.
  - b) Grupo Folklórico Entre Sombreros y Tacones, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar vestuario y equipamiento musical.
  - c) Club Deportivo Triatlón San Bernardo, por un monto de \$3.000.000.- como aporte

para financiar participación en campeonato y adquisición de implementación deportiva.

- d) Club Deportivo Unión Víctor Moya, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar campeonato Liga de San Bernardo, además de adquisición de vestimenta e implementación deportiva.
- e) Rotary Club San Bernardo, por un monto de \$5.000.000.- como aporte para financiar mantención y adquisición de elementos para el uso de la casa rotaria, implementación de la biblioteca, renovación de la sala de computación, realización del XVII Encuentro Coral, actividades deportivas para niñas y jóvenes de escasos recursos y desarrollo del debate escolar y apoyar a conjuntos musicales con instrumentos musicales.
- f) Junta de Vecinos San Antonio de Tango I, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar celebración de Fiestas Patrias.
- g) Junta de Vecinos San Antonio de Tango II, por un monto de \$2.600.000.- como aporte para financiar arreglo de sede social.

8.- Aprobación de la Creación de la "Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo".

**SRA. GARCIA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días a todos, voy a presidir yo el Concejo, para las personas que echan de menos a la Alcaldesa, ella está en una reunión en Santiago, así es que me corresponde dirigir, presidir el Concejo.

Buenos días a todos los colegas Concejales. Quiero avisarles que vamos a poner un punto bajo tabla, la Secretaria va a avisarles el punto bajo tabla, quiero pedirles, porque vamos a poner un punto bajo, que es una subvención a nombre de la Junta de Vecinos América Buenos Aires, y van a llegar los antecedentes. Y vamos a entregar la tabla de nuevo porque hay un error en el punto f)... perdón, son dos puntos bajo tabla, uno es la subvención para la Junta de Vecinos América Buenos Aires, y el otro es una subvención para el Club Deportivo San Bernardo Unidos, son dos, y la Secretaria va a hacer llegar los antecedentes en el transcurso del Concejo. Y hay un error en el punto f), por lo que va a repartir la tabla de nuevo, donde dice, 1.500.000, son 600.000, y el otro 2.000 y es 1.500.000, pero se va a repartir la tabla.

**ACUERDO N° 1.650-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., tratar bajo tabla el tema aprobación de otorgamiento de subvenciones:

- a) **Junta de Vecinos América Buenos Aires**
- b) **Club Deportivo San Bernardo Unido**

### 1.- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°134.**

**SRA. GARCIA** Pido aprobación para el primer punto de la tabla. O.K. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.651-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis

2.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SRA. GARCIA** Hoy día nos va a exponer la Glorita. Buenos días, Glorita.

10:35 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

**SRA. SANCHEZ** Buenos días, Sres. Concejales. La modificación presupuestaria 12 consta de una suplementación con aumento de ingresos en las cuentas de permisos de edificación por \$100.000.000.- y transferencia de vehículos 100.000.000, y un aumento en el ítem de egresos, en la cuenta de correos, por 200.000.000.

La segunda parte es un traspaso, con una disminución de egresos en las cuentas suministro de semáforos por 54.000.000, y un aumento en el ítem de egresos en las cuentas de servicios de mantención de señales de tránsito por 16.000.000 y la cuenta instalación de señales de tránsito por 38.000.000. Esa es la modificación, ¿alguna duda?

**SRA. GARCIA** ¿Alguna consulta?. Bien, pido aprobación, entonces, para la modificación presupuestaria N°12, que los antecedentes fueron entregados el 5 de septiembre, solicito aprobación. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.652-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., aprobar la Modificación de Presupuesto N° 12, que a continuación se indica:

**SUPLEMENTACION**

<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>200.000</b>
03.01	Patentes y Tasas por Derecho		
03.01.003	Otros Derechos		
03.01.003.001.001	Permisos de Edificación	M\$	100.000
03.01.003.004.001	Transferencias de Vehículos	M\$	100.000
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>200.000</b>
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.05	Servicios Básicos		
22.05.004.001.001	Correos	M\$	200.000

**TRASPASO**

<b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>54.000</b>
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.029	Suministro de Semáforos	M\$	54.000

<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>54.000</b>
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.08	Servicios Generales		
22.08.006.001.001	Servicio de Mantenimiento de Señales de Transito	M\$	16.000
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.006	Instalación de Señales de Transito	M\$	38.000

**3.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ASISTENCIA SOCIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, 2º LLAMADO", A LA EMPRESA LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS, POR EL PERÍODO DE UN AÑO, A CONTAR DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.**

**SRA. GARCIA** Isabelita.

**SRA. GALVEZ** Hola, Concejales, sí, ésta es la extensión en realidad del suministro de materiales y del contrato de suministro de materiales que tenemos y con el que trabajamos durante todo el año, con los materiales para emergencias o para las situaciones que vamos evaluando en terreno, donde principalmente se privilegia el arreglo de techos. Es eso, es la extensión, el contrato termino ahora en el mes de noviembre, la idea es partir con todo el proceso administrativo para que lleguemos al mes de noviembre y podamos continuar tranquilamente con las compras y todo lo que se necesita. Es eso.

**SRA. GARCIA** Están muy ágiles, qué bueno. Aprobado.

**ACUERDO N° 1.653-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., aprobar la renovación del contrato “Suministro de Materiales de Construcción para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, 2º Llamado”, a la empresa Lía Raquel Grant Cortés, por el período de un año, a contar del 26 de noviembre de 2016”

**4.- APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°131, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016, EN EL CUAL SE ACORDÓ PAGARLE AL SR. LEONARDO GARRIDO PALMA, LA SUMA DE \$472.825.-.**

**SRA. GARCIA** Cuéntenos, Director Jurídico.

**SR. URIBE** Buenos días, Sra. Presidenta del Concejo, H. Concejo Municipal. Como ustedes recordarán hace poco tiempo atrás trajimos a esta sesión una propuesta para celebrar una transacción extrajudicial con el Sr. Leonardo Garrido Palma, fundada en que este señor es vecino de una sede social que es de propiedad del Municipio, que está entregada en comodato, y que por defectos de la construcción de la sede, no se su mantención, por lo tanto es un tema atribuible a

responsabilidad del propietario, hay una caída de agua que le provocó un daño acumulativo en su propiedad.

Por lo tanto, él reclamó repetidamente de que esos defectos de construcción le habían causado un perjuicio más o menos importante en su inmueble, y tuvimos un primer informe de la Secretaría Comunal de Planificación donde se nos explicaba cuales eran todas las partidas que requerían reparación del inmueble de este vecino.

Lamentablemente, tuvimos un informe de la misma Secretaría Comunal de Planificación, posterior al acuerdo del Concejo, en el que se nos expuso que habían omitido una partida de reparación que eran los techos, esa partida adicional había sido reclamada originalmente por el vecino y por ese motivo él no concurrió a celebrar la transacción porque no estuvo de acuerdo con el monto y se percató de que ese monto inferior se debía a que no había sido incluido íntegramente todas las reparaciones que requería el inmueble.

Por lo tanto, los fundamentos de hecho de esta transacción extrajudicial habían sido analizados por este Concejo Municipal, yo me permito recordárselos, y la razón de esta modificación es como expliqué recién, que hubo una partida que no fue incluía para el presupuesto de la reparación y hoy día la Secretaría Comunal de Planificación la acompañó, está entre los antecedentes para que puedan verificar que la fecha es posterior al acuerdo del Concejo, y el total ahora suma \$1.740.607.-, por lo tanto en la tabla figura como primer punto, que es el presente, dejar sin efecto el acuerdo anterior, que era la transacción por \$400.000.- y tantos, y en caso de aprobarse así, como siguiente punto está la transacción por el monto que realmente corresponde reparar los perjuicios de este vecino.

**SRA. GARCIA** Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Muy buenos días a todos, una sola pregunta, ¿a qué sede pertenece este caso, Pedro?.

**SR. URIBE** Santa Marta.

**SRA. GARCIA** Entonces, pido votación para la aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°131, de fecha 15 de julio de 2016, en el cual se acordó pagarle al Sr. Leonardo Garrido Palma, la suma de \$472.825.-. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.654-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 15 de julio de 2016, en el cual se acordó pagarle al Sr. Leonardo Garrido Palma, la suma de \$ 472.825.”

**SRA. GARCIA** Entonces, acto seguido, de acuerdo a lo que el Director Jurídico acaba de explicar, pasamos al punto N°5.

**5.-** **APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. LEONARDO GARRIDO PALMA POR UN MONTO DE \$1.740.607.-. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SRA. GARCIA** Se aprueba. Gracias.

ACUERDO N° 1.655-16

“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., aprobar la transacción extrajudicial con el Sr. Leonardo Garrido Palma, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 1.740.607.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.

6.- APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. RUTH MAGALY PAVIE GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE \$1.354.614.-. ANTECEDENTES ENTREGADOS CON CITACIÓN ORDINARIA N°135. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

**SR. URIBE** Sra. Presidenta, si me excusa, porque en mi carpeta no está el informe, a pesar de que lo conozco hay detalles de fechas que no recuerdo, si me permite ir a buscar mi copia a mi oficina.

**SRA. GARCIA** Lo esperamos, no se preocupe, no hay problema, esperemos un poquitito por favor.

Bien, seguimos. Director.

**SR. URIBE** El siguiente punto es una aprobación de transacción extrajudicial; la Ruth Magaly Pavie Gutiérrez sufrió una caída el día 1° de enero del 2015, en la calle Eyzaguirre frente al Paseo San Jorge, esto fue en la vereda que es de mantención municipal, en el bien nacional de uso público, sufrió una fractura en la muñeca derecha y tuvo que ser intervenida quirúrgicamente, tuvo un largo período de recuperación, y después de hechas las consultas verificamos que efectivamente había un defecto en la pavimentación, había unos pastelones sueltos, la Dirección de Operaciones los reparó hace tiempo ya, y este tema se ha extendido un poco porque le solicitamos a la víctima de este accidente que nos presentara todos los documentos que sustentaban los gastos en que había incurrido, porque le ofrecimos, después de verificar que había, probablemente una responsabilidad municipal, la reparación.

Todos los antecedentes están acompañados oportunamente, y los revisamos, como les digo, lamentablemente ésto significó tres o cuatro reuniones en las que hicimos hasta devolución de la documentación para que viniera debidamente ordenada, porque esta persona inicialmente estaba pidiendo \$5.000.000.- y fracción, y cuando revisamos la documentación en base a la cual había hecho la suma, advertimos que había mucha documentación que estaba contabilizada dos y hasta tres veces, había un programa de atención médica, había liquidaciones parciales y boletas, y todos estos elementos eran complementarios, no sumaban unos sobre los otros, el programa tenía el resumen completo de las atenciones, los pagos parciales a su vez estaban respaldados en boletas y no había que sumar todo dos, tres o hasta cuatro veces. Por lo tanto, cuando hicimos la revisión de cuáles eran los gastos efectivos, llegamos a la cifra que se propone ahora como transacción, de \$5.400.000.- y tantos que pedía inicialmente esta persona llegamos al monto de 1.354.614.

La Sra. Ruth, después de estar evacuado el informe que ustedes ven ahí, tiene fecha 1° de septiembre, concurrió a conversar con la Sra. Alcaldesa, porque estimó que aún habían cifras que no estaban consideradas y que eran recuperaciones kinesiológicas, la Sra. Alcaldesa se ofreció a ir con ella a la clínica a revisar el programa médico, a pesar de que nosotros lo teníamos, para revisarlo con ella, y finalmente eso se hizo la semana pasada, quedando la Sra. Ruth completamente satisfecha y conforme con la revisión que habíamos hecho, entendió que por error ella había

acompañado documentación en que estaba sumada más de una vez, nosotros no lo atribuimos a mala fe, sino un simple error. Por lo tanto, en definitiva, la cifra única y final por la que se propone esta transacción es \$1.354.614.-.

**SRA. GARCIA** Muy bien, ¿alguna consulta?. O.K., entonces el punto N°6, pido votación por la aprobación de transacción extrajudicial con la Sra. Ruth Magaly Pavie Gutiérrez, por un monto de \$1.354.614.-, de acuerdo a lo que expuso la Dirección Jurídica. Aprobado, entonces.

**ACUERDO N° 1.656-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Ruth Magaly Pavie Gutiérrez, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 1.354.614.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”

## **7.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

a) **Banda Musical Wayna Chira, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de instrumentos musicales, amplificación y vestuario.**

**SRA. GARCIA** ¿Votación?. O.K., aprobado.

**ACUERDO N° 1.657-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., otorgar una subvención a la Banda Musical Wayna Chira, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de amplificación, instrumentos musicales y vestuario para que esta banda de música pueda llevar a cabo el buen funcionamiento de ensayos y presentaciones artísticas.”

**SRA. GARCIA** Entiendo que estaban aquí, vi a algunos de los chiquillos, si quieren decir algo, chicos, o el profesor.

**SR. LUIS OSSA** Buenos días, Presidenta del Concejo, Concejales, público asistente. Más que decir algo, solamente agradecer, este aporte va ir a favor de nuestros muchachos, que la gran mayoría son de escasos recursos y que no tienen los medios como para poder comprar sus instrumentos, su vestuario, es una gran cifra la que nosotros requerimos para la mantención, pero estos 3.000.000 nos van a venir de perilla, como dice el dicho, y agradecemos la votación para poder seguir con este proyecto que ya lleva 5 años de actividad artística ininterrumpida, agradecer a la Alcaldesa, en general a todos los Concejales, por otorgarnos esta subvención, muchas gracias.

**SRA. GARCIA** Gracias, profesor, felicitarlos a ustedes, a los padres, a los chiquillos, por este trabajo largo de instrucción en el arte, en la música, ésto nos asegura chiquillos sanos, nos asegura chiquillos disciplinados, y felicitarlo a usted también porque entiendo que para Santa Teresa de Los Morros está recibiendo un muy buen aporte por otra vía, pero ahí también hay otra escuela de músicos importante, en que estamos enseñando a través del arte, de la música, a los

niños, la disciplina y el amor por el arte. Así es que muchas gracias, Luis, felicitaciones, y felicitaciones a la banda, que además ya nos entretienen en forma permanente y son parte de nuestro elenco estable. Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Primero que nada, buenos días, profesor, profesor que está en todas partes, en todas las bandas, me parece muy bien. Sólo un alcance, el otro día escuchando la Orquesta Sinfónica Escolar que tenemos en el liceo, que es la Orquesta de San Bernardo más bien dicho, comentando ahí con algunos amigos Concejales, sobre el tema de la calidad de los instrumentos que se requieren; de repente es mejor comprar poquitos, pero buenos instrumentos, porque así asegura la calidad del sonido y todo eso, nos hemos dado cuenta que en realidad la orquesta que tiene el liceo tiene muy buenos elementos, pero sí la compra de los instrumentos, no tengo nada contra los chinos, creo que todo es chino ya, pero yo creo que hay que comprar un poquito más de calidad, porque en realidad asegura la buena interpretación de la música y del sonido. Así es que ese es un alcance, comprar bueno es mejor que comprar mucho y barato. Gracias.

**SRA. GARCIA** Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Bueno, yo me quiero sumar al punto que ha expresado el Concejal Navarro, porque es una cuestión técnica, sin ser un especialista, otros músicos lo han hecho ver. Primero, todos tenemos la percepción de que la orquesta ha mejorado su nivel notablemente en los últimos años, pero estos niños no van a ejecutar mejor si no tienen mejores instrumentos, en ese sentido creo que debíamos pasar del simple traspaso de una subvención a una subvención que indique ensimisma que se está subiendo el nivel de los instrumentos, así cambie un poco la cantidad y tengamos mejor calidad, o simplemente el Municipio asigne un mayor monto, entendiendo que estamos haciendo una apuesta cultural muy importante.

**SRA. GARCIA** Profesor.

**SR. LUIS OSSA** En relación a lo que comentaban los dos Concejales, nosotros presentamos una petición de subvención por alrededor de 9.600.000, que eran los instrumentos de primer nivel, de calidad que necesitamos nosotros, porque nosotros tenemos instrumentos desde el año 2011, que no se han cambiado, la mantención la hemos hecho con dinero de los padres y con dineros propios, obviamente apostando a mejorar la calidad del instrumento, porque obviamente aunque el músico sea virtuoso si el instrumento no es de calidad no va a sonar bien. Pero obviamente esto nos va a ayudar en parte a ir cambiando algunas cosas que ya no podemos ocupar, guitarras, la percusión, que está en muy mal estado, y comprar algo de amplificación que es el otro tope que tenemos, generalmente cuando nos llaman de colegios de la Comuna, colegios municipales, no podemos asistir porque no tenemos amplificación propia y la amplificación que hay en la Municipalidad está en otros lugares, entonces ese era el otro ítem también que teníamos contemplado, tener una amplificación para poder cubrir la necesidad que tienen los colegios municipales de la Comuna y también las otras organizaciones de San Bernardo de presentaciones de nuestra banda, porque nuestra banda generalmente actúa a beneficio, entonces no podemos ir a muchos lugares por el tope de no tener la amplificación requerida para poder presentarnos.

**SRA. GARCIA** Concejala.

**SRA. S. PEREZ** Mire, es súper importante lo que hablan los Concejales sobre la amplificación, porque ésta es una trilogía cuando se produce la música, es el interprete, el instrumento, pero la amplificación es fundamental, porque si no tienen cómo amplificar ese sonido para que toda la gente lo pueda sentir, es decir, el instrumento solo con el interprete no va a tener la potencia, ni va a tener la llegada, por lo tanto la amplificación es fundamental. Esto mismo, si yo no tengo esto, es distinto a como suena, es distinto a como sale con amplificación, y la amplificación es cara en Chile, es una de las cosas caras y donde topamos todos, actores, músicos, es carísima.

Así es que igual encuentro que no es tanto, porque entre los instrumentos y la amplificación, yo

creo que hay más que esta cantidad a la cual usted está postulando, mucho más cantidad, así es que yo sé que va a ser como un apoyo, pero yo sé que no es suficiente, yo sé lo que vale la amplificación en Chile, así es que espero que algo puedan solucionar.

**SR. LUIS OSSA** Así es.

**SRA. GARCIA** Obviamente que esta banda está siendo acompañada por el Municipio y siempre está viendo, ésto va a ser para una primera parte y nosotros vamos a seguir acompañándolos en este camino, no los podemos dejar solos. Secretario General, usted quería contarnos algo a propósito del mismo punto.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Buenos días, Presidenta y Concejales, quería aprovechar la ocasión para felicitar a la banda Wayna Chira, por la actuación y la colaboración que tuvieron con nosotros el sábado pasado en el evento de promoción de matrículas de la Corporación, pero junto con ello también poder complementar información que creo que es pertinente en este minuto.

La Corporación está desarrollando el proyecto FAEP 2016 en este minuto, y si bien es cierto, no directamente...

**SRA. GARCIA** El FAEP, sería bueno que dijera qué es, porque no todo el mundo maneja la sigla.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Perdón, el FAEP es el fondo de apoyo a la educación pública para el año 2016, ya se han desarrollado las versiones 2014 y 2015, que están en ejecución en este minuto, y estamos partiendo desde el mes de agosto con la versión 2016. Dentro de ese fondo de apoyo, que entrega el Ministerio de Educación a la Corporación Municipal, existen varios ejes de desarrollo, y uno es de promoción y desarrollo de la educación, y dentro de ese, en particular, tenemos un fomento a las escuelas de talentos de la Corporación.

Si bien es cierto, la banda Wayna Chira no tiene un beneficio directo en este minuto, se están destinando \$40.000.000.- para compra de instrumentos musicales de primer nivel, para las diferentes escuelas de talento que tenemos, relacionadas a música, y también hay muchos otros fondos, por ejemplo, tenemos material didáctico para la primera infancia por \$32.000.000.-, o apoyo a la lectura también, por 82.000.000, o material didáctico para la educación básica, por 50, y así, muchos fondos que están destinados y que se van a ejecutar durante este segundo semestre para que los colegios estén mucho mejor implementados, y dentro de eso le queremos pedir a Wayna Chira que a través de la dirección de la Escuela Brasil, que es donde ustedes están arraigados, en este minuto, puedan hacer llegar y canalizar las necesidades que ustedes tienen, para poder complementar también desde la Corporación, no tan sólo desde la Municipalidad, que ya es una ayuda enorme para nosotros, pero también desde la Corporación poder incrementar la calidad de los instrumentos y del equipamiento de la banda, y nosotros estamos muy cercanos a ellos siempre en todo caso, eso quería complementar, Presidenta, en este minuto.

**SRA. GARCIA** Gracias, Secretario General, le agradecemos al profesor Luis Ossa, a la banda, a los chiquillos, muchas gracias, agradecemos todos estos aportes que nos ha dado el Secretario General, gracias, todo suma y todo nos viene muy bien. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Desde mi perspectiva de educadora, de toda una vida, yo tengo que felicitar a los jóvenes, porque siento que el tiempo de los jóvenes es ahora, el ahora para un mañana mejor, y por otro lado se ha querido demostrar que los jóvenes músicos, que la música ayuda a entender y a comprender otras disciplinas del currículum escolar, por ejemplo se señala que un niño que sabe música va a aprender matemáticas sin ningún esfuerzo, con mucha facilidad va a aprender matemáticas, que todos nosotros nos aterrábamos cuando nos hablaban de las matemáticas, cuando éramos estudiantes, no así a los niños que saben música, porque la música educa, desarrolla también la inteligencia, no sólo para las matemáticas y la música, sino que también los jóvenes

aprenden a hablar, aprenden a modular, aprenden a respetar, aprenden a apreciar a sus compañeros y a trabajar en equipo, lo que es muy bueno para que la sociedad imite, es muy educativo en realidad lo que usted señalan.

Y pienso, como decía la Sra. Presidenta, que éste es un primer aporte, este otro año habrá que recibir aporte de la Corporación y también un aporte por el mes de marzo, por el mes de abril, cuando empecemos con el presupuesto nuevo, poder recordarlo para que ustedes nos manden una petición también, para poder entregar otra remesa, porque es muy justo y ustedes se la merecen, y han trabajado para lograrlo y para merecerlo. Así es que felicitaciones, chiquillos y jóvenes, sigan por esta senda, que es lo que necesitamos, muchas gracias.

**SRA. GARCIA** Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Bueno, quiero enriquecerle un poco su visión, Sra. Orfelina, porque el arte en general, cualquier expresión artística enriquece la vida de cualquier ser humano, el teatro, la danza, la música, el folklore, la poesía, la literatura, así es que evidentemente que son personas de una inteligencia emocional mayor las personas que están involucradas con el arte. Así es que, que quieren que les diga, felicitaciones.

**SR. LUIS OSSA** Muchas gracias.

**SRA. GARCIA** Bien, muchas felicitaciones, efectivamente, como dice la Concejala, a través de ésto estamos desarrollando habilidades blandas en nuestros alumnos, y gracias a todos.

Entonces, nos vamos a la letra b).

b) **Grupo Folklórico Entre Sombreros y Tacones, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar vestuario y equipamiento musical.**

**SRA. GARCIA** Solicito aprobación. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.658-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., otorgar una subvención al Grupo Folklórico Entre Sombreros y Tacones, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de vestuario y equipamiento musical, a fin realizar en mejor forma las presentaciones artísticas.”

c) **Club Deportivo Triatlón San Bernardo, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar participación en campeonato y adquisición de implementación deportiva.**

**SRA. GARCIA** Solicito votación. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.659-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Luis Navarro O., otorgar una subvención al Club Deportivo Triatlón San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de vestuario e implementación deportiva, así como también la inscripción,

traslados para participar en eventos y competencias en representación de la comuna de San Bernardo.”

- d) **Club Deportivo Unión Víctor Moya, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar campeonato Liga de San Bernardo, además de adquisición de vestimenta e implementación deportiva.**

**SRA. GARCIA** A mí en este punto me gustaría que pudieran pasar adelante para contextualizar un poquito ésto, ésto tiene una connotación distinta para nosotros, este club deportivo que lleva el nombre de nuestro querido, recordado, inolvidable funcionario, amigo, consejero, compañero, creo que es uno de los honores más grandes que uno puede recibir, que ustedes lo recuerden de esta forma, a través de un club deportivo, donde se le va a hacer honor a la trayectoria de don Víctor, a la forma, a la impronta como él se desarrolló a través de la vida y como dejó huella en todos nosotros. Así es que cuéntenos un poquito cómo va a ser ésto, para contextualizar qué va a ser ésto.

**SR. JONATHAN SANCHEZ** Sres. Concejales, Presidenta del Concejo, Secretaria Municipal, y audiencia, agradecer la oportunidad, somos un club deportivo conformado por vecinos de la Comuna, y por suerte también algunos funcionarios municipales. Nos corresponde hoy día contarles un poquito, don Víctor Moya, todos lo conocemos, fue un tío, un papá, un amigo para muchos de nosotros y en honor a eso hemos decidido poder armar un club deportivo para poder representarlo a él también y jugar juntos entre los amigos, compuesto por gente joven adulta, como nosotros, que tiene el solo objetivo de poder hacer deporte y poder seguir recordando cada día el gran cariño que nos mostró don Víctor Moya, que fue un futbolista de toda la vida con nosotros. Así es que en ese contexto es que venimos a solicitar esta subvención.

**SR. RODOLFO BARRERA** Como decía Jonathan, agradecer y, bueno, yo les decía a los muchachos el otro día, Víctor Moya nos dejó un legado muy grande y creo que el 90% de la sala lo conoce, y que está ligado a eso, al deporte, a la competencia sana, yo les decía tenemos que marcar la diferencia y hacer saber a las demás personas el legado que nos dejó don Víctor Moya, que es la sana competencia. Eso.

**SRA. GARCIA** Bueno, muchas gracias. Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Aquí hemos dicho tantas cosas en relación a lo que fue Víctor para la comunidad, para nosotros, para los Concejales, para el personal en general, pero hay una palabra en el nombre del club que a mí me llena, me regocija, es la palabra unión, unión. Mire, mientras haya unión entre nosotros, entre las personas, entre los deportistas, entre los artistas, va a ser distinta la sociedad, y lo que en estos momentos nos hace falta es la unión y demostrar la unión. De tal manera que me parece que el homenaje más grande para Víctor es esta palabra, unión, porque él nos unió a todos, él nunca discriminó ni religiosamente, ni políticamente, él sirvió, toda vez que pudo sirvió sin distinto alguno. De tal modo que yo los felicito por esa palabra, unión, y les deseo todo el éxito del mundo.

11:10 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

**SRA. ALCALDESA** Hola, cómo están, chicos, campeones, súper campeones, han hecho de la pena una alegría, yo he disfrutado de este campeonato, porque es un campeonato amistoso, es un club que nació en honor a un grande nuestro, y yo súper orgullosa porque éste es un tema familiar que ha ido creciendo, así es que bueno, ahí estamos con un aporte para que puedan seguir trabajando cómodamente.

¿Está votado este punto ya?, ¿no?. Bueno, entonces, vamos a votar por el Club Deportivo Unión Víctor Moya, por un monto de \$3.000.000.-, como aporte para financiar Campeonato Liga de San

Bernardo, además de vestimenta e implementación deportiva. Se aprueba por unanimidad de los Concejales.

**ACUERDO N° 1.660-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Unión Víctor Moya, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la participación en el Campeonato Liga de San Bernardo, durante el presente año, además de vestimenta e implementación deportiva para esta organización funcional.”

e) **Rotary Club San Bernardo, por un monto de \$5.000.000.- como aporte para financiar mantención y adquisición de elementos para el uso de la casa rotaria, implementación de la biblioteca, renovación de la sala de computación, realización del XVII Encuentro Coral, actividades deportivas para niñas y jóvenes de escasos recursos y desarrollo del debate escolar y apoyar a conjuntos musicales con instrumentos musicales.**

**SRA. ALCALDESA** Este es un primer aporte para el Rotary Club, es el primer parte, debemos la segunda parte, éste es el primero. Votamos, ¿se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.661-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Rotary Club San Bernardo, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar el Banco de audífonos (reparación de audífonos, adquisición de elementos técnicos); Sala de Computación (renovación y adquisición de nuevos equipos); Realización del XVII Encuentro Coral con el Coro Polifónico del Club y Coros de otras regiones del país; Actividades deportivas para niños y jóvenes de escasos recursos; Desarrollo del Debate escolar y apoyo a Conjuntos Musicales con adquisición de instrumentos; Implementación de la Biblioteca del Club (edición de documentos y otros), Mantención y adquisición de elementos para el buen uso de la casa rotaria.”

f) **Junta de Vecinos San Antonio de Tango I, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar celebración de Fiestas Patrias.**

**SRA. ALCALDESA** La Junta de Vecinos San Antonio de Tango I también nos está solicitando una subvención por \$600.000.- como aporte para financiar celebración de las Fiestas Patrias.

**SR. NAVARRO** No es 1.500.000.

**SRA. GARCIA** Al inicio lo aclaré, está corregido.

**SRA. ALCALDESA** Votamos, entonces. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.662-16**

“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos San Antonio de Tango I, por un monto de \$ 600.000.- como aporte para financiar la celebración de las Fiestas Patrias en comunidad el día 17 de Septiembre de 2016, para tal efecto, la organización territorial comprará carbón, golosinas para los niños, volantines, arriendo de equipo de amplificación, ornamentación, parrillas, elementos para corridas en sacos, juegos criollos e inflables, entre otros gastos que se generen para el buen desarrollo de este día de esparcimiento familiar.”

g) **Junta de Vecinos San Antonio de Tango II, por un monto de \$2.600.000.- como aporte para financiar arreglo de sede social.**

**SRA. ALCALDESA** Y la última subvención es para la Junta de Vecinos San Antonio de Tango II, por un monto de \$1.500.000.-, para financiar arreglo de la sede social que está en pésimo estado. ¿Votamos?. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.663-16**

“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos San Antonio de Tango II, por un monto de como aporte para financiar la reparación y mejoramiento de la Sede Social de esta organización territorial.”

**SRA. ALCALDESA** Ahí van a poder trabajar los vecinos, la directiva que está bien motivada, ¿cierto?.

8.- **APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA "CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO"**.

**SRA. ALCALDESA** En esto quiero darle la palabra al Concejal Luis Navarro, que ha trabajado durante mucho tiempo en este tema, yo creo que ya es ultra necesario, la ley es cada vez más restrictiva respecto a los aportes, la transparencia indica que los fondos deben solicitarse vía corporaciones, entonces, bueno, lo más adecuado es que podamos trabajar ya con la formalidad de la corporación.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, ¿le parece que tengamos primero la opinión jurídica del tema, para que hagamos los aportes?.

**SRA. ALCALDESA** Como usted quiera, sí, y con Hernán también que ha colaborado bastante.

**SR. NAVARRO** Claro, y que pase el Director de Cultura también.

**SR. ORTIZ** Alcaldesa, Concejales, muy buenos días, la verdad es que sí, es tremendamente necesario e importante para la Comuna tener una corporación cultural, y la verdad

para plantear un poco, y lo hemos conversado tanto con el Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo y otros Concejales también, está la Dirección Jurídica para que les plantee formalmente cómo es la estructura, cuáles son los pasos a seguir y qué es lo conveniente o no conveniente de las creaciones de las corporaciones culturales. Así es que el Director Jurídico, junto a Víctor, les van a explicar la parte jurídica de este procedimiento para la creación de la corporación cultural.

**SR. URIBE** Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales, de nuevo, buenos días. Efectivamente, esta iniciativa es de larga data, creo que es bueno decir cuáles serían las ventajas de tener una corporación cultural, las comunas que tienen corporaciones exitosas son ejemplo patente y diario de que gestión cultural se puede hacer a ese nivel. En cuanto a lo jurídico, lo primero es decir que esta corporación se constituiría con las disposiciones del Código Civil, y por la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

El objeto del acuerdo del Concejo que se requiere hoy es solamente la idea de constituir esta corporación, en este acto no se aprueban los estatutos porque ellos son materia de aprobación de la asamblea constitutiva, que es posterior. Sin perjuicio de ello, los estatutos están acompañados aquí, porque sin duda, siendo la Municipalidad quien la constituye, es preciso que sus órganos constitutivos, que son el Alcalde y el Concejo, estén al tanto y aprueben las reglas del juego de esta futura corporación.

Me permito decir que estos estatutos han sido analizados en varias comisiones que preside por cultura el Concejel don Luis Navarro, y quisiera, si la Alcaldesa me lo permite, cederle la palabra al Abogado don Víctor Zúñiga, que ha asistido personalmente a las sesiones de Cultura del Concejel Luis Navarro, y podrá explicar algunos detalles sobre los órganos constitutivos y su funcionamiento básico y un cronograma breve de cuáles son los pasos, siendo el primero, como dije al principio, hoy el acuerdo del Concejo con la idea o la aprobación para constituirlo.

**SR. ZUÑIGA** Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Sras. y Sres. Concejales. Efectivamente, como dice nuestro Director Jurídico, don Pedro Uribe, la Sra. Alcaldesa nos encomendó como Dirección informar respecto al inicio y al proceso de formación y tramitación de la Corporación Cultural de la Municipalidad de San Bernardo.

Sobre el particular cabe señalar que la ley orgánica constitucional de municipalidades establece que una o más municipalidades podrán constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte, o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo. También señala la misma legislación que estas personas jurídicas se constituirán y se regirán por la norma del Título 23 del Libro 1<sup>a</sup> del Código Civil, sin perjuicio de otras disposiciones legales que rijan la materia. Al efecto también es importante señalar que estas corporaciones y fundaciones podrán formarse con una o más personas jurídicas de derecho privado o con otras entidades del sector público. En ese sentido cabe señalar que los socios de esta futura corporación, en caso de que se apruebe la idea de constituirlos, deben ser personas jurídicas u otros órganos públicos.

Así las cosas, tal como ya se señaló, lo que se requiere en esta sesión de los Sres. Concejales, es la aprobación de la idea de constituirlos, la cual una vez conseguido el acuerdo u otorgado por ustedes, se inicia básicamente y ya formalmente el proceso de constitución propiamente tal. Una vez ya tomado el acuerdo se debe convocar, con posterioridad, a una asamblea en que van a participar los socios o el socio, hasta el momento, que es la Municipalidad de San Bernardo, en la cual deberán aprobar los estatutos y esta asamblea también debe estar constituida por el directorio, el cual, como nosotros proponemos, va a ser siempre la Sra. Alcaldesa, o el Alcalde cuando corresponda.

En ese sentido es que también junto con aprobar la idea de crear esta corporación, es necesario establecer que por un tema práctico esta corporación debe comenzar con un directorio provisorio, por lo que significa la constitución, lo que significa crearla y conseguir nuevos socios; por ende, nosotros consideramos que este directorio provisorio debe ser nombrado en su integridad por la Alcaldesa, que es quien preside esta corporación.

Así las cosas, como la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que para nombrar directores en una corporación en que la Municipalidad sea socio, o los socios que le corresponde nombrar a la Municipalidad, deben tener acuerdo del Concejo, y es por eso que también en esta misma sesión les proponemos a ustedes como Concejales que aprueben este directorio provisorio, que va a señalar los nombres el Departamento de Cultura, que los aprueben para que podamos iniciar de conformación de esta corporación.

Posteriormente se sigue el procedimiento normal, se constituye ante un ministro de fe, los estatutos son aprobados por la Secretaría Municipal, en el caso de que no hayan observaciones, y después se inician los trámites ante el Registro Civil para el tema de obtener la personalidad jurídica, y también ante el Servicio de Impuestos Internos para poder obtener el RUT y el inicio de actividades.

Ahora bien, nosotros básicamente, como estructura orgánica de esta corporación, proponemos, entendiendo que ésto es materia de la asamblea aprobar los estatutos propiamente tal, proponemos que los socios, como ya lo dije, sean personas jurídicas, idealmente que tengan un prestigio y reconocimiento en el ámbito de la cultura, las artes y que sean partícipes de ese mundo, proponemos que el directorio sea compuesto por 7 personas, cuya presidenta va a ser la Sra. Alcaldesa, 3 Directores nombrados por la Municipalidad, con acuerdo de Concejo, y 3 Directores nombrados por la asamblea de socios, Proponemos también que exista un tribunal de disciplina el cual tendrá como función aplicar las sanciones en caso de que no se cumpla con los estatutos, y también una comisión revisora de cuentas la que va a estar encargada de fiscalizar todo el tema presupuestario de la corporación, sin perjuicio de las facultades de fiscalización que tiene tanto la Contraloría General de la República, este Concejo Municipal, y también el Ministerio de Justicia.

Así es que básicamente es eso, nosotros también tenemos pensado que este directorio provisorio, en caso de que se apruebe la idea de constituir esta corporación, tenga una duración hasta la próxima asamblea de socios, o sea, la subsiguiente, en la cual ya se pueda elegir un directorio definitivo y que también el Concejo dé la aprobación ya a los nombres definitivos de esta corporación. Eso es básicamente en cuanto a los pasos simples para poder constituir la en lo que a la legalidad se refiere. Gracias.

**SR. ORTIZ** En la propuesta de este directorio provisorio tenemos a 6 personas, como bien lo señaló el Abogado, quien preside sería la Sra. Alcaldesa, está don Francisco Rodrigo Cruz, que es sanbernardino, fue presidente del Centro Cultural San Bernardo, entre los años 1993 y 2015, presidente de la Agrupación Comunal de Centros Culturales, entre 2001 y 2005, principales logros, la edición de tres libros patrimoniales, Historia de la Ciudad de San Bernardo, San Bernardo La Memoria de Su Gente I, y San Bernardo La Memoria de Su Gente II, organización y ejecución de 7 tertulias sobre instituciones de la ciudad, organización y ejecución de concursos ortográficos, Proyecto Bicentenario, integró la Comisión Bicentenario junto a 13 personas de la comunidad, la organización y ejecución de 14 eventos culturales, destacando el traslado de los restos del fundador de la ciudad, don Domingo Eyzaguirre, y 7 Veteranos de la Guerra, la Cripta de San Bernardo, exposición Fotográfica y patrimonial e instituciones de San Bernardo.

La segunda persona propuesta sería la Sra. Nelly Raquel Salas Vargas, quien tiene estudios superiores en tres semestres en administración en la Universidad Católica de Chile, en el año 73 recibe la Beca CONYCIT para estudiar en Estados Unidos, ella desde pequeña participa en el canto, la poesía y la pintura, es ganadora de distintos concursos y festivales, actualmente es la presidenta del Centro Cultural Ateneo de San Bernardo, y ella se recibe como ingeniera en economía en la Universidad de Rusia.

La tercera persona propuesta es la Sra. Gabriela Medina, ella en el año 2016 cumple 51 años ininterrumpidos en su profesión, ha participado en todas las expresiones del arte, radio, teatro, televisión y cine; en radio se inició a los 18 años de edad como locutora de programación completa en Radio Osman Pérez Freire, perteneciente a compositores chilenos, a los 21 años en Radio Sago de Osorno mantuvo tres programas en forma permanente. Alguna de las obras destacadas de esta

actriz es Pan Caliente, La Fierrecilla Domada, La Familia de Marta Mardones, La Casa de Bernarda Alba. En televisión ha participado en más de 20 teleseries en diversos canales televisivos, entre esos La Familia de Marta Mardones, Ángel Malo, A La Sombra del Ángel, Los 80, entre otras. En cine ha participado en 10 películas de largo metraje y a lo menos en 15 de corto metraje, entre ellos Coronación de Silvio Caiozzi, La Fiebre del Loco, Negocio Redondo, Machuca. Ha obtenido premios, 2 Laureles de Oro, 3 Laureles de Plata, 2 La Chilena Consolidada, un Galvano de Cristal, entre muchos otros premios.

La cuarta persona propuesta es la maestra, la Sra. Eliana Valdivia Silva, profesora normalista, con mención en folklore aplicado a la educación, sanbernardina, ella estudió acá en San Bernardo, entre el año 1964 y 1975 en la Escuela de Cultura Artística de San Bernardo, donde formó Los Chenitas, Los Chenas, con jóvenes del liceo, el conjunto de profesores y el grupo de guitarra para adulto mayor Los Chenas y Los Chenitas. Tiene publicaciones, ha escrito libros de ensayos y artículos en diversas revistas, en el año 96 todo lo relacionado con la cultura folklórica, su actual función como especialista de folklore aplicado en la educación, entre ellos tiene su atención y difusión, tiene canto y danza, entre el 77 y 89 forma el grupo Los Cantaritos, en el año 2010 recibe la medalla Ciudadano Destacado otorgada por la Cámara de Diputados, recibe también por Decreto Alcaldicio es premiada en el Festival Nacional de Folklore, en el año 2014 recibe el Premio Nacional de Folklore de San Bernardo.

La quinta persona es don Julio Humberto Gonzalo Benito Jung, es actor chileno de radio, teatro, cine, televisión, ha trabajado además como locutor, comediante y animador, nacido en Santiago en 1942, hijo de don Julio Jung Paulsen y doña María Antonieta Del Falvero, casado con María Elena Duvauchelle con la cual tienen su único hijo que también es actor, don Julio Jung, tiene reconocimientos en el cine, teatro, teleseries, bueno, Julio Jung también tiene premios, en el Festival Internacional del Nuevo Cine, Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano en La Habana, Festival de Cine Iberoamericano como actor en la obra Coronación, en APES, mejor actor de Coronación, Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, 5º Encuentro Latinoamericano del Cine, Lima, Perú, Festival de Cine Iberoamericano, mejor actor, Festival Internacional de Cine de Cartagena, entre muchos otros reconocimientos y premios.

Y la última persona propuesta es don Hernán Alejandro Chacón Honorato, él técnico en museología, sanbernardino, graduado en administración, trabaja por 14 años en el Ministerio de Educación ocupando diversos cargos, entre esos relacionador público en el Museo de Historia Natural, relacionador público en asistencia técnica internacional, jefe de área administrativa, Secretario Ministerial (S) de Educación X Región, luego trabaja en empresas privadas, y él también es Consejero del Gobierno Provincial del Maipo, presidente de la Junta de Vecinos N°22, presidente del Consejo Económico y Social de la Municipalidad de San Bernardo, presidente en dos períodos del Rotary Club San Bernardo Sur.

Esas son las 6 personas propuestas para este directorio provisorio.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, perdón, ¿son 6 personas?.

**SR. ORTIZ** Son 6 personas más la Alcaldesa.

**SR. NAVARRO** Con la Alcaldesa 7. Quiero hacer una consulta, ¿ningún Concejal puede pertenecer al directorio, cierto?. No, ya.

**SR. ZUÑIGA** No, por ley son incompatibles en el cargo, el tema de ser director con Concejal.

**SR. NAVARRO** Bueno, Alcaldesa, estimada audiencia, compañeros Concejales, la verdad, más allá de las nobles personas que nombraron y reconocidas en la cultura, más allá de eso podemos después, quizás, con la creación de la corporación, una vez ya creada, poder discutir el

modelo y que nos traigan el modelo de corporación que queremos, o sea, todos tenemos en mente algún modelito de corporación, ¿cierto?, y lo hemos discutido largamente en comisiones.

La verdad es que creo que es importante que nosotros tengamos una corporación, se ha peleado muchos años, ya éste es el segundo Concejo, éste comenzó en el antiguo Concejo, con Ricardo, con Leo Soto, con Pepe Soto, donde hicimos los estatutos que son los estatutos que se han remozado casi muy poco con respecto a los estatutos que vimos en esa época. Yo en particular tengo mi modelo de corporación, creo que lo más importante de éste es el Secretario Ejecutivo, el gestor cultural que se haga cargo de esta corporación, el cual nos tiene que dar los créditos importantes para que nosotros podemos tener los aportes que corresponden para tener más arte y más cultura, y poder apoyar más a las personas que no pueden pagar cultura, pagar arte, porque esa es la idea de una corporación, la idea mía de corporación es que nosotros tengamos quizás una línea paralela que sea dedicada quizás un poco a lo que es la industria cultural, para poder suplir lo que la gente no puede pagar de repente, esa línea cultural, de industria cultural, que pueda subsidiar a la línea comunitaria cultural, la que en realidad el Municipio maneja, que de repente no hay muchos recursos para todas las agrupaciones culturales, para poder apoyarlos con instrumentos, con diferentes actividades.

Yo creo que es importante que nosotros aprobemos la creación, les digo a mis amigos, colegas Concejales que aprobemos la creación de esta corporación y, desde luego, una vez constituida vamos viendo paso a paso el modelo de corporación que quiere este Concejo, hasta que terminemos en diciembre, y dejemos una buena huella y una buena impronta cultural para esta ciudad. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Cádiz, y después Concejala Soledad Pérez.

**SR. CADIZ** Presidenta, Concejales, yo por cierto celebro la idea de que tengamos una corporación cultural, creo que una Comuna de la envergadura que tiene la ciudad de San Bernardo merece y necesita una corporación, la cantidad de expresiones culturales que esta Comuna tiene lo requiere. Tengo muy claro que lo que vamos a aprobar hoy día es el primer paso que es decir sí a la creación de la corporación, sin perjuicio de eso y siendo un acto solemne, quiero pronunciarme sobre algunos aspectos de la propuesta de estatutos que se nos ha hecho llegar, sobre algunos puntos que me parecen fundamentales, los cuales previamente los había hecho llegar el Concejal Presidente de la Comisión de Cultura, Luis Navarro.

Presidenta, yo creo que las indicaciones que tiene este articulado respecto al tema de turismo debiera haber una revisión, son muchas las estructuras institucionales donde turismo está asociado a las políticas de fomento productivo y no a las culturales, sin perjuicio que todos entendemos que preservar los valores culturales de una comuna están asociados al desarrollo del turismo, sin embargo sería bueno que en la elaboración final de estos estatutos se fuera muy explícitos en términos de la misión de esta corporación, en general una política de desarrollo y protección del patrimonio.

Creo que en el articulado que llega hasta la letra q) en éste, no hay una línea explícita y única dedicado al patrimonio, una comuna que tiene patrimonio ferroviario como San Bernardo, una comuna que tiene patrimonio prehispánico, como el caso del Pucará, debe tener en su corporación cultural como misión, como punto específico y único la generación de una política de desarrollo patrimonial.

Creo también, Alcaldesa, que un punto aparte y específico de las tareas culturales que tiene esta Comuna, es tener una línea de desarrollo de estudio y de investigación, donde la identidad, las raíces y la protección cultural local sean aspectos patrimoniales, ya se acaba de dar un gran paso generando el museo o la muestra de los valores culturales que va dejando el festival del folklore año a año, pero éste debiera ser un centro de investigación y desarrollo, donde cada valor cultural que es atraído al festival del folklore deje su huella y vaya alimentando las tradiciones en San Bernardo. Por tanto, también, al igual que en el caso del concepto del patrimonio, creo que esta corporación cultural en su misión y destino debiera tener explicitado las tareas de estudio e investigación.

En tercer punto, creo que está diseminado en el articulado y debiera concretarse una cuestión que a la larga le pasa a muchas corporaciones culturales, que tiene que ver con las donaciones, comodatos, adquisiciones de bienes culturales, bienes muebles e inmuebles locales y obras de arte. Mire, no voy a decir que fundación es, pero es una histórica fundación en Chile que se creó en el extranjero y era tan importante para este país que fue recogiendo obras de arte en un montón de partes y cuando esta corporación se asentó en Chile, las obras de arte no estaban en ninguna parte. Es muy habitual que un artista importante sea invitado a una ciudad, lo reciba la corporación y done una obra valiosa, entonces explicitar en su articulado que los bienes que se van adquiriendo son de esta corporación, tiene la obligación de mantenerlas, cuidarlas y mantenerlas como bien público, es súper importante que esté explicitado en sus obligaciones. De repente, alguien dice, mire, vamos a dejar este cuadrado, pero de repente el cuadrado desapareció, qué decir de los teatros, de los centros culturales, de los otros bienes muebles que hay que cuidar.

Cuarto, quisiera proponer que tuviera en su misión esta corporación, promover y fomentar la industria cultural, generar condiciones para las grandes audiencias, una comuna que entre población que habita y flotante mueve cerca de medio millón de habitantes por cierto que podría tener una industria cultural a la cual incluso muchos sanbernardininos no tendrían que ir a los grandes centros de industria cultural al centro de Santiago, o a otros lugares, efectivamente, San Bernardo podría tener industria cultural propia dado que tenemos una demanda gigante, tenemos mala producción, generalmente hay pocos eventos, se malogran porque no fue el lugar adecuado, qué sé yo, pero efectivamente una corporación cultural debiera a los emprendedores de la cultura darles una oportunidad de hacer industria cultural en la Comuna de San Bernardo.

Finalmente, pese a que la intención se explicita en muchas partes de su articulado, los objetivos de esta corporación no hablan de asociatividad, un concepto que es muy importante entre las ciudades y las comunas. Cuando nosotros como país, y para los rangos internacionales dejamos de ser como un país pobre, pese a que tenemos mucha pobreza, salimos de los acuerdos entre estado de cooperación, pero sí somos beneficiarios, internacionalmente lo que se llama la pala política, la cooperación entre ciudades y comunas, y allí el concepto de asociatividad en nuestras misiones es fundamental, qué decir la asociatividad en materia cultural que tenemos que tener con el resto del país y sus tradiciones.

Finalmente, quiero decir, Alcaldesa, dos cosas; en el artículo 10º se dice que la asamblea de socios va a aprobar las políticas culturales de la Comuna, yo creo que ese término es un poquito insuficiente, pienso que la asamblea de socios debiera participar y elaborar las políticas culturales, esto no es menor porque a uno le puede llegar un documento y lo rechaza, entonces viene el director y dice y le trae un segundo documento y un tercero, otra cosa es que la asamblea de socios participe en la elaboración, ahí podría dos conceptos más, si a la Dirección Jurídica le parece.

Finalmente, una recomendación de gestión. Pude conocer, felizmente, al curador de arte que por 2 décadas estuvo a cargo del Espacio Matta, que es en mi opinión uno, sino el mejor centro cultural abierto a la comunidad que tiene la Región Metropolitana, y quizás uno de los mejores del país, que ha ido construyendo una pinacoteca, donde está cerca de tener una obra por cada premio nacional de pintura, por ejemplo, donde se recuperó el fresco de Matta, que estaba al borde de una piscina, totalmente deteriorado y tiene una oferta cultural espectacular; la gracia de ese centro cultural es que nunca han renunciado a tener director ejecutivo no escogido desde la política, no escogido desde la contingencia, ellos buscaron un curador de arte chileno de nivel internacional, un señor cuyas capacidades y expertis en materia de cultura y arte eran indiscutidas, y por tanto, estuviese vigente el directorio que estuviese vigente en esta corporación, o en el Concejo Municipal o en la Alcaldía, la calidad de quien estaba a cargo del proceso cultural era indiscutida, y para eso se generó un articulado de condiciones que no tenían que ver con quienes estuviéramos o estuvieran de turno en los distintos períodos de Concejales y de Alcaldes. Esa fue una muy buena fórmula que ha transformado el Espacio Matta, que yo diría en una comuna popular, lejos es el mejor centro cultural, a lo menos el que tiene mayor acumulación de obras de arte en una comuna popular como es La Granja. Eso, Alcaldesa.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, con respecto a lo que dice mi colega Concejal Leo Cádiz, me parece muy bueno el tema de la investigación, creo que es muy importante, y también quiero decir que en realidad el Municipio, hace un tiempo atrás, con el DIDECO y Cultura, están haciendo, ya se tomó la iniciativa de hacer el PLADECUC, ¿cierto?, se está confeccionando en forma muy científica el tema del plan de desarrollo cultural, y yo creo que esto tiene que ser muy paralelo con el tema de la corporación, yo creo que igual encuentro pretencioso que la corporación apruebe, no, yo creo que es parte del PLADECUC, la corporación es parte del PLADECUC, no es que ellos vayan a aprobar el PLADECUC si le dan el veredicto que si es bueno o malo, yo creo que el PLADECUC lo tiene que aprobar la comunidad, porque el PLADECUC tiene que pasearse por toda la ciudad, donde recojamos las inquietudes de todas las actividades culturales que existen en esta ciudad.

Por eso es súper importante que la corporación vaya paralelo con el PLADECUC, ojalá el PLADECUC hubiese estado ya, porque es una cosa que yo he propuesto durante muchos años, pero en buena hora felicito al Municipio que se esté haciendo, así es que eso.

**SRA. ALCALDESA** Bien, Concejala Soledad Pérez. Oye, ¿Matucana 100 de quién es?.

**SRA. S. PEREZ** Eso partió muy artesanalmente y ahora ha agarrado un relieve y un plus muy importante, y hoy en día Matucana, lo que le quiero decir es que a Matucana no iba gente y hoy en día se llena de público.

Mire, no con el ánimo de cuestionar, no soy quien, pero sí con el ánimo de aportar, tengo un pequeño reparo; yo siento, por la experiencia que tengo de conocer otras corporaciones de otras comunas y de otras ciudades, que el Concejo tiene todavía algo que decir con respecto a este directorio.

Yo pienso que las tres primeras personas que nombró, que me parecen absolutamente válido todo su currículum, porque lo tienen, quisiera que tuviéramos la posibilidad de también nosotros postular a alguna persona que estuviera dentro del directorio, la experiencia que tengo yo es que de muchas corporaciones la gran mayoría son personas directamente representativas de la cultura y el arte, llámese actores, directores, dramaturgos, coreógrafos, etc., más aportes que aquí se ha hablado, que me parece sumamente válido, pero gustaría tener la posibilidad de que nosotros también pudiéramos, lo más transversalmente posible, poner o proponer a alguna, o algunas, ojalá, pero a alguna persona que pudiera ser, me parece más representativa, porque aquí se van a tomar acuerdos y se van a proponer cosas dentro esa corporación, se van a proponer proyectos, se van a proponer obras, obras me refiero ejecutadas, de toda índole, y me sentiría más tranquila desde ese punto de vista.

Creo que el presidente, en este caso la Alcalde, tiene mucho que decir, pero también sería bueno un directorio que fuera más, un abanico de posibilidades de toda índole, entonces es la propuesta que tengo yo personalmente.

**SR. ORTIZ** Perdón, Concejala, le quiero responder esa inquietud que usted tiene. Justamente la instrucción que yo tengo de la Alcaldesa era haberle consultado a usted, y yo le hice la consulta a usted si tenía alguna propuesta de alguna persona para poder incluirla, así es que yo creo que eso nos permite...

**SRA. ALCALDESA** Pero es la provisoria ésta, no es la definitiva, yo creo que el aporte que han hecho acá es súper válido, tenemos que explorar en otras áreas de la investigación, en fin, no solamente de teatro, ¿cierto?, pero está bien, sí. ¿Terminó, Concejala?. Ya, Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Alcaldesa y Concejo, habiendo tantas expresiones artísticas acá en San Bernardo, de distinto género, a mí me parece relevante crear una corporación de cultura. Quiero concordar plenamente con las sugerencias del Concejal Cádiz, creo que está bastante completo este

texto, pero siempre hay algo que mejorar, siempre hay algo que agregar, como asimismo lo que ha dicho la Concejala Soledad Pérez; el temor que uno tiene frente a estas corporaciones es que se limite la participación de las personas por distintas situaciones, la cosa tiene que ser pluralista, la cosa tiene que ser democrática, la cosa tiene que ser participativa y abierta, yo creo que como principios democráticos hay que incorporarlo y no olvidar los principios democráticos.

Creo que habría que revisar, Alcaldesa, cómo está enunciado el punto 8 o la aprobación, porque aquí dice la creación y en realidad la aprobación de la idea de crear la corporación, no sé, me tinka que habría que arreglar el punto. Y quiero terminar señalando que a mí me parece que son personas valiosísimas las que en estos momentos ustedes están proponiendo, sin dejar de insistir en lo que decía la Sra. Soledad; por ejemplo, a Francisco Rodríguez quién no lo conoce, profesor, gran persona, participativa, inteligente, nadie podría decir que Francisco se va a robar una obra de arte, ni él ni los otros. Luego, Nelly Salas, yo he trabajado mucho con ella, es una mujer valiosísima, usted dijo, la presidenta del Ateneo de San Bernardo, ella es además funcionaria del MOP, es una mujer relevante la Nelly. Gabriela Medina, no sé, realmente no podría opinar, no sé si la conozco, pero por el nombre, no sé.

**SRA. ALCALDESA** No, sí la conoce.

**SRA. BUSTOS** Respecto a Elena Valdivia, también profesora, le conozco todo su talento, le conozco su personalidad, podría describirla a ojos cerrados, es una mujer valiosa, pero así como es valiosa es una mujer de carácter difícil, pero es muy buen elemento. Y Julio, bueno, un artista también, un hombre de teatro, me parece aceptable y bienvenido. Hernán Chacón Honorato, que a mí me llena de alegría, yo lo miraba y lo miraba, porque está por allí Hernán, yo dudaba si era el hijo o el Hernán padre el que está aquí, me da la idea que es el Hernán padre, porque sólo el Hernán padre ha sido presidente de El Rotary.

Entonces, todas las personas son de alto valor, de alto valor, se pueden incorporar otras a lo mejor y cuando la cosa se llame a elegir el directorio postularán otras personas tan valiosas como ellos, pero yo en esto quiero expresar que las personas son también grandes personas, relevantes, respetables, a quien uno podría entregarle la administración, o sea el manejo de la corporación, sin titubeos, en realidad, sin estar pensando en segundas intenciones, me parece bien.

Y relevo, Alcaldesa, que lo que ha dicho el Concejal Cádiz es sustantivo, no lo podemos olvidar y hay que incorporarlo dentro de las facultades y dentro de las tareas que tiene esta corporación. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien. ¿alguien más?. Bueno, en realidad que la aprobación de la idea de crear esta corporación cultural y patrimonial, no sé por qué se excluyó la palabra municipal.

**SR. URIBE** Yo creo que ha sido desliz involuntario, Alcaldesa, todos asumimos que era una corporación con el carácter municipal, sin embargo yo coincidí plenamente con usted que es necesario relevar en el nombre la evocación pública de esta corporación e incluir el nombre municipal dentro de su denominación.

**SRA. ALCALDESA** Bien, entonces por la aprobación de esta idea. ¿Sí?, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.664-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la creación de la Corporación Cultural y Patrimonial de la comuna de San Bernardo”

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Luis. Oye, decir que el Matucana 100 es de privados.

**SR. URIBE** Alcaldesa, si me permite, sería necesario que también hoy en el acuerdo del Concejo conste la aprobación del directorio provisorio de forma expresa, recién se votó la idea, si usted lo tiene a bien someter ahora a consideración del Concejo la aprobación del directorio provisorio cuya duración es provisorio.

**SRA. ALCALDESA** Confirmar la propuesta de la Comisión de Cultura, sí, tomamos el acuerdo, entonces, de aprobar la propuesta de la Comisión de Cultura del directorio provisorio. ¿Se aprueba?. Se aprueba, gracias.

**ACUERDO N° 1.665-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el directorio provisorio de la Corporación Cultural y Patrimonial de la comuna de San Bernardo, el que estará integrado por las siguientes personas:

- 1.- Sr. Francisco Rodríguez Cluze
- 2.- Sra. Nelly Raquel Salas Vargas
- 3.- Sra. Gabriela Medina
- 4.- Sra. Eliana Isabel Valdivia Silva
- 5.- Sr. Julio Humberto Gonzalo Benito Jung del Favero
- 6.- Sr. Hernán Alejandro Chacón Honorato
- 7.- Sr. Samuel Antonio Yupanqui Mora
- 8.- Sra. Alcaldesa, Nora Cuevas Contreras.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a seguir con los puntos que se habían pedido bajo tabla, que son dos subvenciones.

9.- **BAJO TABLA.**

**APROBACION SUBVENCION PARA LA JUNTA DE VECINOS AMERICA BUENOS AIRES.**

**SRA. ALCALDESA** La primera de ellas es para la Junta de Vecinos América Buenos Aires, ellos están patrocinando un viaje de René Silva, es sin fecha porque en realidad el viaje no es, no fue el día 7, entonces es para participar en la 21ª Feria Internacional del Libro, en La Paz, dice, en el Campo Ferial Chuquiago Marka, \$600.000.- está solicitando esta junta de vecinos, aquí todos sabemos quien es René Silva. Bien, votamos. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.666-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos América Buenos Aires, por un monto de \$ 600.000.- como aporte para financiar pasajes, estadía y traslados del Poeta René Silva Catalán, a Bolivia, Campo

**Ferial Chuquiago Marka, para participar en representación de la comuna de San Bernardo en la 21° Feria Internacional del Libro de La Paz, evento cultural que se realizará durante el presente mes en ese país.”**

### **SUBVENCION PARA EL CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO UNIDO.**

**SRA. ALCALDESA** La segunda y última subvención, es la primera cuota para el Club Deportivo San Bernardo Unido, para gastos de operación y localías de jugadores del primer equipo tercera división, son 4.000.000. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.667-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo San Bernardo Unido, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales y localías de jugadores del Primer equipo de Tercera División.

### **10.- HORA DE INCIDENTES.**

**SRA. ALCALDESA** Entramos, entonces, en hora de incidentes. Sólo decir que se recibió la carta del Comité de Defensa de San Bernardo, que había sido invitado a exponer y a arreglar la situación del impase que yo sentí en la declaración que ellos hicieron, ustedes tienen en sus carpetas la carta respuesta, ¿verdad?.

“Agradecemos la invitación, sin embargo por razones laborales no nos es posible asistir el día que usted nos cita. Atendiendo a lo anterior, solicitamos que se considere un día sábado para realizar dicha reunión, indicándonos de cuánto tiempo tenemos para exponer las razones que nos llevaron a las conclusiones que tanta incomodidad ha provocado a la comunidad. Quisiéramos aclarar que en el correo enviado por el comité no se ha descalificado de ninguna manera el trabajo de los distintos profesionales del Municipio, ni tampoco se ha distorsionado la realidad, puesto que se adjuntó el documento original de donde se obtuvo el extracto. Entendemos que los servicios públicos y la Municipalidad participan en la evaluación de los estudios de impacto ambiental realizando observaciones, las que son subsanadas por el titular a través de las adendas.

Dada la diferencia de las observaciones entre el Oficio Ordinario 823 del 26 del 5 del 2015 y el Oficio Ordinario 1351 del 11 del 8 del 2016, se evidencia que la I. Municipalidad se conformó con las respuestas que Walmart entregó a través de las adendas. Por último quisiéramos manifestar que la voluntad de nuestro comité es trabajar en forma mancomunada por nuestro gran objetivo que es el rechazo categórico a este proyecto sin matices”.

Esa es la carta que nos enviaron, está dirigida a todos ustedes también, así es que vamos a postergarlo no para este sábado, sino que para el sábado subsiguiente por el tema de las Fiestas Patrias, ¿ya?. Concejala Amparo.

**SRA. GARCIA** Sobre el mismo tema, no obstante esa carta y ese encuentro, yo pienso, creo que lo más difícil en esto es la comunicación y el lenguaje que se utilice y qué vamos entendiendo de las distintas cosas, porque en esa carta dice la Municipalidad se conformó, esa es una apreciación, esa es una apreciación subjetiva respecto a las indicaciones técnicas que nosotros debemos seguir y respecto a los límites que tenemos respecto a los distintos proyectos en la

estructura administrativa que existe.

Por lo tanto, yo sugiero, y eso fue lo que conversé con usted, nosotros comunicar nuestra posición, comunicar nuestra posición no solamente a través de un comunicado, yo sugiero y le di la idea de comunicar como comunicó el alcalde de Pirque, algo que no está dentro de sus facultades, por ejemplo, cuando le cerraron el acceso sur, él puso un monumental, un letrero monumental exponiendo la posición del Municipio que solicita la apertura de ese lugar, entonces le deja claro a todo el mundo cuál es su posición, y yo creo que nosotros debemos marcar nuestra posición, porque si no vamos a seguir en esta suerte de dijo que dijeron, ellos dicen usted se conformó, no, la Municipalidad no se conforma, la Municipalidad es una estructura administrativa que debe hacer lo que la ley le permite hacer.

Entonces, siento yo que ahí vamos a seguir en estas subjetividades porque nosotros, si no, respecto a eso tendríamos que andando conformando con muchas cosas, pero el Municipio tiene reglas y tiene facultades y tiene límites, entonces eso yo creo que es importante decirle a ese comité, porque si no vamos a seguir en un diálogo de sordos, que ellos van a seguir pensando de que no hicimos lo suficiente, porque no llegamos al objetivo, pero el objetivo no depende de nosotros, porque nosotros tenemos límites. Entonces, yo creo que es bueno, comunicacionalmente, poner nuestra posición.

**SRA. ALCALDESA** Hay una respuesta en el texto que ellos nos mandaron, está puesta en la tabla. Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Yo estoy muy acuerdo con lo que acaba de expresar la Concejala, de verdad muchas veces las comunidades se desunen y terminan perdiendo los conflictos por no tener acuerdo, por tener un mal lenguaje. Yo de verdad pienso proponerle, como Concejal de la Comuna, a Alejandra Ávila, a Marcos Pardo, a Doris Popelka, a todos los actores, decirles, podríamos desgastarnos nosotros en la burocracia interna sanbernardina como tratamos los temas y no hacer una defensa de San Bernardo.

Como relaté en el último Concejo, yo concurrí a la asamblea que hicieron y les propuse derechamente que transformáramos ésto en un problema de San Bernardo, no en un problema de El Barrancón, y yo creo que si ellos van a concurrir al Concejo para que el tiempo que tengamos lo dediquemos a discutir las formas, va a ser un tiempo perdido, porque además todo el mundo se va a ir pensando que el otro no actuó bien o se equivocó, cometió un error, incluso que tiene mal intención y no vamos a terminar acordando un plan de defensa de San Bernardo con la intervención de Walmart, que incluso, yo creo que en lo que debíamos estar preparando todos los actores interesados en defender el medio es concurrir al Tribunal Ambiental porque estamos en una situación muy parecida a otras, donde claramente hay un debilitamiento de la participación ciudadana, centrado en qué, que la participación ciudadana formal que este estudio hizo se hizo respecto a un proyecto distinto porque en el tiempo este proyecto cambió. Entonces, hay que sugerir que la discusión no sea de las formas, sino cómo hacemos un plan de conjunto para defender a la Comuna respecto de este proyecto.

**SRA. ALCALDESA** ¿Sobre el mismo tema, Concejal?. Concejal Rencoret tiene la palabra.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. Yo sólo quería decir una cosa, yo estoy de acuerdo con lo que plantea Amparo, lo que plantea el Concejal Cádiz, pero quiero ser bien claro, yo creo que aquí las cosas, está bien, no nos dediquemos a la forma, vamos al fondo, hagamos un trabajo en conjunto, pero en la carta que usted leyó recién, ellos plantean que no han faltado el respeto, ni nada de eso, y en la carta que ellos mandaron hablan de que la Municipalidad se lavó las manos, que los engañamos en el fondo, o sea, hay unas aseveraciones bastante potentes, y nosotros los recibimos acá un día martes, entre las 11 de la mañana a una del día, no sé, todos los martes aquí que tenemos Concejo, y los recibimos acá durante dos o tres horas en que ellos plantearon todos sus planteamientos, sus propuestas y todo eso, y ahora dicen que por temas laborales no pueden venir

un día martes.

No, a mí no me vean la cara, estoy a 40 días de ir a una elección, yo no voy por el voto, por quedar bien con la gente, a mí no me vean la carta, no vean la cara, no me gusta eso, me parece que es una falta de respeto lo que han hecho, me parece que debieran estar sentado acá, explicándonos por qué dijeron esas cosas, por qué tergiversaron una información, y por qué nos pusieron en un problema a nosotros. Entonces, eso que no, que veamos la forma, no, que no venga, ya, juntemonos un sábado, no, no, no, que vengan para acá a dar la cara como hombrecitos o como mujeres, porque nos faltaron el respeto a nosotros y no corresponde.

**SRA. ALCALDESA** En el acuerdo, entonces, qué les parece si citarlos a un próximo Concejo, y si no vienen será el próximo Concejo, pero yo creo que no tiene para qué venir todos, pueden venir dos representantes, ¿ya?, porque el día sábado muchos Concejales tienen problemas, sobre todo en este tiempo que están todos en la calle.

**SR. CAMUS** Alcaldesa, y es verdad a lo que se refiere el Concejal, que nosotros como Concejo Municipal y como órgano, nuestros acuerdos y nuestras votaciones son en este espacio público, no en otro, entonces como postura de Municipio debemos hacerlo dentro de nuestro marco y nuestras facultades, y éste es precisamente el seno de nuestro ejercicio funcional.

**SR. RENCORET** Alcaldesa, quiero ser más claro, nosotros tenemos otras atribuciones, hemos sesionado en otros lugares, hemos sesionado en el Cerro Chena, no es un tema que nosotros no nos podamos mover o de día, si quieren hacerlo un día domingo a las 12 de la noche, o un día viernes en un pub, donde quieran, no tengo ningún problema en donde hacer la sesión de este Concejo, el tema es que a mí no me digan de que por temas laborales no pueden venir para acá, porque ellos ya vinieron para acá y ese día se gastaron cinco horas estando acá, entonces a mí no me gusta que me vean la cara, no me gusta que la gente tire la piedra y después esconda el brazo, no es problema mío, es problema de ellos, que quede claro, y juntemonos donde quieran.

**SRA. ALCALDESA** Bien, don Claudio Gangas que está presente, Claudio nos va a dar rapidito el informe de los hechos sucedidos el 11 de septiembre. Hola, buenas tardes.

**SR. GANGAS** Buenas tardes, Alcaldesa, buenas tardes, Concejo. Efectivamente, el 11 de septiembre, tuvimos una previa el 10 y el 11, la verdad es que fueron bastante menores los incidentes, la ambulancia de la red de urgencia constató 12 lesionados, o sea constataciones de lesiones, de las cuales sólo 2 de ellas fueron provocadas por los incidentes del 11 de septiembre, y el día domingo 11 de septiembre propiamente tal sólo tuvieron 8 lesionados, de los cuales 2 también fueron producto del 11 de septiembre.

No tuvimos daños materiales, solamente un vehículo que estaba abandonado en la vía pública que fue quemado el día 10, y el único incidente de connotación fue ese, Alcaldesa. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Al menos nos salimos en la tele, parece.

**SR. GANGAS** Salimos sólo por las fogatas.

**SRA. ALCALDESA** No, pero salimos, yo lo único que vi que San Bernardo no había tenido índices altos de delincuencia, en el Canal 13.

**SR. GANGAS** Así es, sólo tuvimos un carabinero lesionado, de la 50 Comisaría, y fue el único lesionado del incidente.

**SRA. ALCALDESA** Bien, gracias, Claudio.

**SR. CAMUS** Alcaldesa, aprovechando que está Claudio, por el informe de MIDAS, en

qué vamos.

**SRA. ALCALDESA** Pedro Uribe, nuestro Director Jurídico.

**SR. URIBE** Alcaldesa, esta mañana tuvimos Comisión de Alcoholes con el Concejal Orrego, ahí tuve la oportunidad de informar que ya está preparado y enviado el informe que solicita la clausura, está coordinado con la Dirección de Operaciones para proceder a efectuarla esta misma semana, a la brevedad.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿algún incidente, Concejales?. Concejal Cádiz, tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Presidenta, yo sostuve una reunión con miembros de la junta de vecinos de Villa Los Aromos y con algunos vecinos de esa misma villa, principalmente vecinos muy inquietos porque viven en la Avda. Colón; primero, había una información, que yo creo que no es tan concreta, de que el proyecto Parque Colón II era algo que era muy eminente, muy próximo, yo les aclaré que no era un tema que se resolvía en San Bernardo, que se resolvía en el Gobierno Regional, y por lo menos hasta donde yo conozco no es proyecto de pronta ejecución. Sin embargo, existe una preocupación en esa comunidad por varios aspectos.

El primero es conocer cuál fue el resultado y las consecuencias para el proyecto del proceso de participación ciudadana que se hizo el 4 de febrero del 2016, donde concurrió gente del Municipio a escucharlos respecto al proyecto, ellos tienen varias aprensiones que el Municipio bien las conoce, la que más les preocupa es la zona de los skater, porque dicen que efectivamente estas canchas generalmente se hacen lejos de las casas, porque generan bulla, aglomeración hasta tarde, etc., y que este tipo de espacios para skater, que son muy legítimos, se hace en las partes más amplias y no cerca de las viviendas, es la mayor preocupación. Ellos indicaron también de que tenían varias ideas que yo entiendo que la SECPLA las conoce, de generar espacios culturales, de tener baños públicos y otras indicaciones que le hicieron al proyecto.

Entonces, la primera preocupación que quiero transmitir, Alcaldesa, de los vecinos, quieren saber cuál fue el destino de las propuestas que ellos hicieron en el proceso de construcción del proyecto en el cual fueron consultados en febrero de este año.

Lo segundo, existe una gran preocupación desde hace mucho tiempo, no es primera vez, creo, que lo decimos, del uso que hace Carabineros del área verde, hace pocos en una conversación informal con el Sr. Director de Tránsito convenimos que era extraño que la Dirección de Tránsito tuviera ahí una señalización que dijera sólo virar vehículos policiales y está en el fondo autorizando a que estos vehículos transitaran por el área verde, es un razonamiento tan obvio que el Director de Tránsito en estos mismos días retiró esa señalización, pero claramente el uso y abuso que se hace de esa área verde no se justifica porque hay muchas unidades policiales que no salen a las avenidas, esta unidad policial tiene la virtud que sale a una avenida amplia, con flujo, no necesita cruzar por el área verde.

Además les preocupa a los vecinos que esta área verde no sólo es cruce y tránsito de los vehículos policiales, sino que además es usada eventualmente como aparcadero, y quiero hacer un paréntesis, Alcaldesa, sobre el tema aparcadero; en la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte, a propósito de otra discusión que no recuerdo, dimos una primera discusión sobre nuestro convenio de aparcadero, que es bastante impracticable y absurdo, nosotros los sanbernardininos tenemos aparcadero municipal convenido en Quilicura, y es absurdo, pero esa es una discusión que habrá que dar en otro minuto, a los vecinos les preocupa el tránsito insistente, a alta velocidad, intempestivo y no normado que hacen los carabineros sobre el Parque Colón, y además que suelen usarlo como aparcadero.

Entonces, si un policía va a trabajar en su auto particular y se estaciona sobre el Parque Colón, si un señor que va a otro trámite a la 14 Comisaría, estaciona su colectivo al lado, dice por qué no lo puedo hacer yo si lo hizo el carabinero, y además la 14 Comisaría tiene banda amarillas en toda la

acera, a lo largo, entonces, uno, o se estaciona en los pasajes de la Villa Los Aromos, que también le molesta a los vecinos, en el Parque Colón, o va a pie, entonces no tiene un área de estacionamiento.

Entonces, quiero terminar diciendo que uno cuando pasa por el sector no le da mayor importancia, pero la verdad es que los vecinos le dan la mayor relevancia a que su área verde tenga tránsito, tránsito que consideran peligroso, incluso hablan de un par de episodios de accidentes que pasan desapercibidos, porque si alguien tiene un accidente con Carabineros, en general, tiende a inhibir su reclamo y su denuncia, lo digo así de claro, pero hay un par de accidentes los cuales terminaron en la nada.

Entonces, yo creo que el Municipio que tiene el resguardo del bien nacional de uso público debiera impedir que esta situación se siga repitiendo, pido que el Concejo Municipal o que la Secretaría Municipal le oficie al jefe de esa unidad, porque aquí el jefe del hospital, el jefe de la escuela, el jefe del Municipio tiene que hacerse cargo que sus funcionarios públicos cumplan la ley, y yo creo que el Mayor de la 14 Comisaría debiera responder por esta anomalía que afecta a los vecinos.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Tapia tiene la palabra.

**SR. TAPIA** Sobre el mismo punto sólo quiero agregar que nosotros, hace algún tiempo, con la Sra. Orfelina, Soledad Pérez y Christopher fuimos a poner una denuncia, y tal como Leonel, no nos dejaron estacionar, porque tienen todo rayado amarillo, íbamos por una emergencia, tampoco en el bandejón porque en el bandejón dicen que sólo ellos pueden estacionarse o los vehículos que ellos dejan, tampoco podíamos cruzar por ese pasaje que hicieron ellos, porque es sólo para que crucen ellos, los carabineros, o sea, uno ni siquiera puede cruzar por esa pasada que hicieron, y para más remate, claro, uno tiene que ir a estacionarse o en Colón Norte, o en los pasajes que dice Leonel, pero más encima, o sea, ellos se adueñaron de ese espacio sólo para ellos, como Carabineros.

**SRA. ALCALDESA** He conversado el tema con el Comandante, el Comandante dice que es la Fiscalía la que le envía los vehículos, pero realmente les digo que es una burla, no sé, Director, esa calle no es una calle legal, ese paso, en algún minuto se autorizó, pero yo creo que ya pasamos a otro color, de verdad que a mí me da mucha rabia cuando vemos camiones y en realidad que es un mal ejemplo para la ciudadanía que es multada por cosas menores. Yo creo que tendríamos que tomar el acuerdo, a lo mejor, de cerrar, ya que ese es bien nacional de uso público, cerrar el paso y así evitamos el problema, nosotros oficiaremos a la Fiscalía por todas estas molestias, porque yo no sé cómo ningún ciudadano ha hecho la denuncia formal de este abuso.

**SR. ARRIAZA** Alcaldesa, Concejales, buenas tardes. Bueno, éste es un tema que se viene arrastrando de hace un tiempo, es cierto lo que dice el Concejal Cádiz, la semana pasada, no más, recién sacamos, retiramos la señal que decía vehículos policiales, pero los reclamos de los vecinos se vienen dando ya de hace un tiempo a la fecha... ¿Ya?, ahora sí.

**SRA. ALCALDESA** Ojalá ustedes fueran bien respetuosos con nosotros cuando estamos hablando también, yo tengo que tocar la campana.

**SR. ARRIAZA** ¿A quién?.

**SRA. ALCALDESA** Cuando nosotros o cuando algún Concejal está hablando están todos conversando allá atrás y nosotros no paramos para que ustedes dejen de seguir conversando, Director, me refiero a eso. Ya, siga, tiene la palabra.

**SR. ARRIAZA** Yo me siento solito allá atrás, no molesto nadie.

**SRA. ALCALDESA** Si no estás dando una lección estás mal. Ya, siga no más.

**SR. ARRIAZA** No quiero darle ninguna lección a nadie, no quiero entrar en discusiones con nadie. Bueno, la cuestión es que se instalaron los hitos ahí en la comisaría y los sacaron de cuajo. Si usted, Alcaldesa, quiere que instalemos de nuevo los hitos en ese pasaje que está en un bien nacional de uso público, que no es una vía de evacuación de Carabineros, vuelvo a instalar los hitos, pero ya los sacaron una vez.

**SRA. ALCALDESA** Acordemos, entonces, cerrar el paso, o sea, respondiendo lo de la comunidad, que es la comunidad la que ha demandado esto, yo he hablado con el Comandante, el Comandante dice que es el Fiscal, yo hablaré con el Fiscal y le enviaré un Oficio explicando las razones de por qué, de manera ejemplar, nosotros tenemos que cumplir con velar por la ciudadanía en este caso que ha hecho otras demandas, y es verdad, lo que el Comandante había pedido, que ellos no podían tener estacionados autos ahí afuera de la cuadra de ellos, porque era peligroso, en fin, entonces estaba pidiendo que le entregáramos todo el comodato del aparcadero, con una explosión de este porte, yo le dije que no, que teníamos otros planes, y recordando que el aparcadero, Sra. Orfelina, este convenio se firmó cuando usted era alcaldesa, la Municipalidad se adhirió a este proyecto del aparcadero en Quilicura, como la mayoría de municipios del Gran Santiago, entonces por eso que está ahí.

**SRA. BUSTOS** Yo creo que podríamos salirnos de eso.

**SRA. ALCALDESA** Pero era como la solución grande de lo que enfrentaban todas las comunas.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, tres cosas. Frente a la comisaría, en lo que es bien nacional de uso público, tiene una gran platabanda, o sea, él podría generar antes de la comisaría una pista, o sea, un espacio de estacionamientos de visitas, y si tienen tanta complejidad de salida, para que no usen el área verde, como su platabanda es ancha, también podrían tener una tercera pista de salida, o sea, buscarle una solución, pero que no porfien en infringir la ley porque ellos tienen, los vecinos están muy aburridos de eso, entonces, a lo mejor., el Director de Tránsito, con su equipo, pueden hacerle una propuesta para que ellos resuelvan los problemas operativos de movimiento que tienen.

Segundo, quería comentar al Concejo de que este miércoles, no recuerdo la hora, creo que a las 5, tenemos Comisión de Planificación, hay varios temas, es una comisión bastante compleja, yo les pido que asistan. Como este tema del aparcadero lo tomamos hace un par de comisiones, se dieron un par de opiniones ahí, una persona que tiene prestación de servicio de aparcadero a mí me pidió una audiencia porque estima que la información que manejamos acá en el Municipio no es precisa, porque se habló que un aparcadero San Bernardo tenía cierta conducta ilegal, etc., y al parecer su información oficial es totalmente al contrario, eso es lo que hizo ver en la solicitud, porque yo tengo una solicitud de audiencia y a lo mejor lo podríamos escuchar.

Pero tenemos una comisión este miércoles que está repleta de temas, quizás la semana subsiguiente pudiéramos hacer una Comisión de Planificación y Transporte exclusivamente para el tema aparcadero, porque este tema surgió en una comisión y acá hay vecinos que han sido tramitados al nivel del absurdo con sus vehículos, lejos de San Bernardo, a costos altísimos y además en ese procedimiento nos dimos cuenta con el Director de Tránsito que además suscribimos un convenio que nuestra contraparte no cumple en ninguna de sus formas. Entonces, tenemos este miércoles la comisión, tenemos hartos temas, pero a lo mejor la próxima semana pudiéramos tener una comisión dedicada al tema aparcadero.

**SRA. ALCALDESA** Sí, está bien, me parece bien. Concejala Soledad Pérez, ¿sobre el mismo tema?.

**SRA. S. PEREZ** No, lo mío es otra cosa.

**SRA. ALCALDESA** La Sra. Orfelina quería decir algo, y el Concejal Camus, sobre el mismo

tema.

**SRA. BUSTOS** Bueno, en primer lugar el aparcadero nuestro ahí sigue estando olvidado, desprotegido, sucio, y sigue siendo un dolor de cabeza, lo que queda allí, cómo deshacernos de eso, allí hay una tarea pendiente.

Lo segundo, Alcaldesa, que la verdad que yo informaría al Comandante y también al Sr. Fiscal un acuerdo del Concejo en el sentido de las externalidades negativas que causa ese estacionamiento, y comunicándoles que el Concejo acordó preservar el uso de bien nacional de uso público al sector, pero me parece que hay que informales previamente, antes de llegar y ponerles una cuestión ahí...

**SRA. ALCALDESA** No, no, por eso que vamos a esperar a la comisión, ¿ya?

**SRA. BUSTOS** Ah, ya, bueno.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a darle la palabra al Asesor Jurídico.

**SR. URIBE** Alcaldesa, me permití solicitar la palabra porque quiero recordar o informar al Concejo, si no lo sabían, que usted había dado instrucciones precisas hace ya largo tiempo, de que se hiciesen las gestiones para desocupar el aparcadero municipal, para operativizar eso se exploraron dos alternativas, la primera fue que la concesionaria del Ministerio de Obras Públicas que es la que maneja este aparcadero metropolitano que funciona en la comuna de Quilicura, realizara un primer remate, porque de acuerdo a las bases de licitación del Ministerio ese primer remate es gratuito, sin embargo por algunas diferencias en la operativización, exploramos otra alternativa, que fue hacerlo con la Dirección de Crédito Prendario, que también lo hace con costo cero, y esa posibilidad deriva de un convenio que ya suscribimos con la Dirección, que es de colaboración general para ese tipo de situaciones y creemos que vamos a realizarlo a través de la Dirección de Crédito Prendario.

Sin embargo, para poder realizar el remate la Dirección de Tránsito nos ha remitido ya el catastro de todos los vehículos que están ahí, sin embargo hay muchos que han ingresado al aparcadero por disposición de la justicia, por ejemplo, vehículos incautados en operativos de incautación de drogas u otro tipo de figuras delictuales de esa envergadura. Por lo tanto, para proceder al remate es necesario previamente solicitar al Ministerio Público la autorización para disponer de esos vehículos, por lo tanto, en el catastro que tenemos hoy día es necesario también contar con la información precisa de la causa judicial en virtud de la cual cada vehículo ingresó, y esa revisión es un poco más tediosa, yo se la pedí al Director de Tránsito, le ofrecí mi colaboración, estamos empezando a hacer esa tarea. Por lo tanto, independiente de cómo se operativice la fórmula del remate, es preciso primero liberar algunos vehículos de órdenes judiciales que obligan a que estén en ese lugar y no en otro.

**SR. ARRIAZA** Sobre el bien nacional de uso público, Alcaldesa, si usted me da la orden, yo cierro ambos accesos.

**SRA. ALCALDESA** No, lo vamos a determinar en la comisión, formalmente, en la comisión donde ojalá podamos asistir todos, el Concejo ya nos está citando a este próximo miércoles, en la semana del 22, por ahí, ahí vamos a tomar la determinación para formalizar el tema del Oficio, ¿ya?. Ahora el Concejal Camus tiene la palabra.

12:11 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

**SR. CAMUS** Sí, Alcaldesa, en el mismo tema, hace ya bastante tiempo he venido diciendo lo mismo respecto a O'Higgins, que se nos estacionan prácticamente desde Urmeneta hacia allá, parece aparcadero municipal también, sobre las veredas, sobre las soleras, sale un enorme de no estacional, frente a la Corporación, uno pasa por ahí y están todos los autos estacionados, la verdad

es que se pusieron unos hitos un poco más allá, pero sigue siendo constante. Entonces, no solamente por el tráfico vehicular que tenemos en esa calle, la cual es una arteria importante dentro de la ciudad, sino que también es la conexión de nuestros vehículos municipales cuando salen, ambulancias, etc..

Entonces, solicito nuevamente a las unidades hacer una fiscalización en esas 2, 3 cuadras, porque la verdad es que interrumpen bastante a los vecinos que caminan por ahí, hay mucho adulto mayor, porque están las unidades, ya sea la UAPO, la Corporación, la OMIL y el propio Municipio, entonces está interfiriendo con los peatones y obviamente con el tema de seguridad.

**SR. ARRIAZA** Respecto a la petición que hace el Concejal Camus, fue una petición que hizo hace mucho tiempo atrás, en donde en la calle Maipú, casi completa la calle Maipú, entre O'Higgins y Colón se instalaron estos hitos para impedir que los vehículos se estacionaran en la platabanda. Puede que sea una buena solución, Alcaldesa, pero a la vez se transforma para los peatones...

**SR. CAMUS** No, no, no, yo me refiero aparte, no me refiero a hitos, nos es más barato y nos sale más rentable a nosotros como Municipio pasar un parte que poner un hito, eso es súper sabido, 3 días seguidos o en una semana si van pasando partes todos los días les puedo asegurar que nadie se estaciona ahí.

**SR. ARRIAZA** Eso ya pasa por un tema de Fiscalización, ese es un tema de Fiscalización, porque todo se estacionan arriba de la platabanda, no solamente ahí, sino que usted pasa por la calle Bulnes...

**SRA. ALCALDESA** Pero un parte empadronado.

**SR. ARRIAZA** Sí, Carabineros pasa en algunas calles, no en todos los sectores, entonces también es un tema de Fiscalización, entonces, bueno, mientras más hitos uno coloque los autos buscan otras alternativas y otros lugares de estacionamiento.

**SRA. S. PEREZ** Pero, Director, todos mis partes son de esos empadronados, por no tener dónde estacionar, un parte empadronado.

**SR. ARRIAZA** Sí, pero Carabineros tiene que cumplir su pega con fiscalizar y sacar los partes empadronados.

**SRA. S. PEREZ** Sí, porque uno no va después a ponerse.

**SR. CAMUS** Pero, Director, perdón, por qué dice Carabineros, si nosotros tenemos también a fiscalizadores, o sea, no sé, por lo menos yo en todas las comunas, desde San Carlos, Ñuble, hasta San Felipe, por lo menos, estoy hablando así en general, para no tocar las de Santiago, para que no me digan que son de altos ingresos, estoy hablando de comunas más pobres que nosotros.

**SRA. ALCALDESA** De hecho son nuestros mismos inspectores los que sacan multas aquí afuera.

**SR. CAMUS** Tal cual.

**SR. ARRIAZA** La Mónica tiene tapada a multas a toda la gente.

**SR. CAMUS** No se saque el poncho, por favor póngaselo, usted es el Director de Tránsito, ejecute, por favor.

**SR. ARRIAZA** Es que no tengo esa competencia, Concejal.

**SRA. AGUILERA** Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales. Sí, efectivamente, nosotros hemos hecho inspecciones rutinarias, aproximadamente pasamos más de 30 partes diarios por gente que está mal estacionada en platabanda, por calle San José, Freire, O'Higgins, Urmeneta.

La verdad es que la gente reclama bastante cuando le pasamos el parte porque dice que sólo sancionamos y no damos ningún tipo de solución, pero sí los inspectores, yo les puedo hacer llegar un informe nuevamente, como lo hice llegar hace un tiempo atrás, de todos los partes que hemos cursado en el centro de San Bernardo y en las calles, efectivamente en O'Higgins. Los partes se cursan, no sé el resultado de lo que pasa en el Juzgado, pero sí los partes son cursados.

**SRA. ALCALDESA** Y eso que todavía no se entregan los departamentos de aquí de la esquina.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, quedó en stand by conversar sobre estacionamientos, que haya un proyecto, o sea, yo creo que las soluciones son estacionamientos, como es en cualquier sector céntrico de cualquier punto de Chile.

**SR. CADIZ** Como Plaza Ñuñoa.

**SRA. S. PEREZ** Tener estacionamientos porque aquí vienen a trabajar de lugares...

**SRA. ALCALDESA** Yo creo que es un tema para los próximos 4 años, yo creo que en los programas de todos los candidatos estará el tema de los estacionamientos.

**SRA. AGUILERA** Yo quisiera decir que la SECPLA, a través de la Asesoría Urbana, está viendo el tema del plano regulador y una de las inquietudes es el tema de los estacionamientos del centro de la Comuna, porque efectivamente no tenemos la solución en este momento para que la gente pueda acceder a ella.

12:29 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. CHRISTOPHER WHITE.

**SRA. BUSTOS** ¿Me permite, Alcaldesa?. Mire, estando de acuerdo con todo lo que aquí se ha dicho, yo creo que a nosotros se nos pasó la mano, en este Municipio realmente no fuimos previsores en el sentido de que incorporamos en la licitación pública de los parquímetros calles que debieran haber sido alternativa para nuestros vecinos, por ejemplo, en el mismo Juzgado, la gente que va a pagar sus infracciones, qué sé yo, no tienen alternativa donde dejar sus vehículos, y si usted deja el vehículo lejos corre el peligro de que se lo roben o que le saquen parte de su vehículos, porque eso es bien común.

Por ejemplo, además de ello, yo recuerdo que cuando estábamos viendo los términos de la licitación, se pidió que dejáramos la calle al frente del Juzgado, O'Higgins para allá, perdón, de Maipú para allá o Maipú para acá, de alternativa para los peatones que van a pagar sus infracciones o también la gente que va a la Corporación de Educación, hay profesores que vienen desde lejos y dónde dejan sus vehículos, como asimismo frente a la plaza, aquí, hay parquímetros por los dos lados, frente a la Plaza de Armas, yo encuentro que ese fue un exceso, cómo se pudo dejar pasar ese detalle, yo no sé cómo se las arregla la gente cuando hay velorios allí o cuando hay fiesta, o cuando misa, dónde estaciona la gente, yo me pregunto eso. Y eso causa rabia contra todos nosotros, la comunidad no está contenta cómo nosotros resolvimos el problema de los aparcaderos en la calles. No sé, yo creo que algo habrá que hacer, no sé si eso ya está todo licitado, si hay algún resorte como liberar esas calles de allá y estas calles de acá, de los estacionamientos así, necesariamente pagados.

**SR. ARRIAZA** Dando respuesta a su consulta, Sra. Orfelina, siempre hay alternativas, siempre hay alternativas de solución, no todo es rígido, la licitación no es rígida, cuando se contemplaron las calles fueron las mismas calles históricas, prácticamente, del centro, la única que varió fue Arturo Prat, que se consideró el costado de la Catedral; por qué se consideró esa calle, Sra.

Orfelina, y le voy a dar las razones. Desde todos los procesos o todos los períodos alcaldicios, usted sabe que la calle Eyzaguirre siempre se ha ocupado para todo tipo de eventos, y los parquímetros ya existen hace bastante tiempo aquí en San Bernardo, entonces cuando se cerraba la calle Eyzaguirre era una merma, obviamente, para la empresa de parquímetros, en donde nosotros como Municipio teníamos que rebajar del canon municipal ese día o los días que se cierra la calle Eyzaguirre, pero específicamente en la calle de la Catedral, el Obispo hizo la solicitud de tres espacios para contemplarlos para matrimonios y para cortejos fúnebres, así es que eso ya está considerado y se van a destinar tres espacios en la Catedral, justo frente a la Catedral, para que puedan optar por estos dos servicios.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿algún otro punto de tratar?, ¿estamos listos?. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Señora...

**SRA. BUSTOS** Aprovechando que está el Director.

**SRA. S. PEREZ** Ah, no, no, no, es con el Director, es que sabe, tengo un caso...

**SRA. ALCALDESA** ¿Es otro tema?.

**SRA. BUSTOS** Es de Tránsito también.

**SRA. S. PEREZ** Entonces, que pregunte la Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Si usted me da la palabra, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Tiene la palabra, Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Director, mire, al frente aquí, en Arturo Prat al cruzar Victoria, las señalizaciones de tránsito están absolutamente borradas, pero absolutamente, yo que ando ahora muy lento por el accidente que sufrí, no alcanzo a atravesar, Alcaldesa, y ya los autos me están exigiendo que me apure. Entonces, no están, las señalizaciones de tránsito hay que remarcarlas en toda la Comuna, más aún hoy que le estamos entregando, ya aprobamos \$38.000.000.- para su Dirección, entonces no hay razones por las cuales en la ciudad no estén absolutamente pintados los pasos peatonales.

**SR. ARRIAZA** Sra. Orfelina, dando respuesta a su consulta, efectivamente, llevamos una semana prácticamente con el contrato nuevo, y les doy las gracias a los Concejales que hoy día votaron por esta modificación presupuestaria, en donde obviamente no me favorece a mí, como Dirección de Tránsito, sino que favorece a las personas y a todas las unidades vecinales, todas las solicitudes que están pendientes, está beneficiando, ésto que aprobaron hoy día, ustedes mismos, y la Alcaldesa, están apoyando a que la gestión se agilice, para que las obras pendientes se agilicen un poquito más, espero que con la empresa nueva, que llevamos una semana, sea una escoba nueva que barra bien y que en el tiempo se mantenga, que se mantenga su barrido, eso es lo único que espero.

**SRA. ALCALDESA** La Concejala Soledad Pérez tenía su último incidente.

**SRA. S. PEREZ** Sabe qué, necesito por favor que me ayuden con una situación súper dramática, anoche me quedé hasta muy tarde solucionando lo de este señor, de hecho fue funcionario de la Municipalidad, tengo un tema de verdad súper extremo, que tiene que ver con abandono de la familia, lanzamiento del hijo a su padre a la calle, persecución, o sea, yo necesito que me ayuden, yo ayer hice todo lo que pude y sigo haciéndolo hoy día, pero necesito ayuda, por favor, no sé, con los asistentes sociales, es un caso muy, muy dramático.

**SRA. ALCALDESA** ¿Es un señor que vive dónde?.

**SRA. S. PEREZ** Aquí en San Alfonso, vivía porque no tiene casa en estos momentos, la casa de él es la calle.

**SRA. ALCALDESA** ¿No será uno grande?.

**SRA. S. PEREZ** Sí, don Antonio.

**SRA. ALCALDESA** Estamos hablando de Antonio Huerta, pero él tiene otro problema, de hecho está trabajando con nosotros.

**SRA. S. PEREZ** Yo no sé cuál es el otro problema, pero yo ayer me quedé hasta las 12 y media de la noche aquí, por eso lo estoy planteando, para ver de qué se trata, porque de verdad yo hice todo lo que pude.

**SRA. ALCALDESA** Ya, pero después lo conversamos más a solas, Concejala, ¿cierto?.

**SRA. S. PEREZ** Por favor.

**SRA. ALCALDESA** Ya, en todo caso no ha tenido abandono, más bien hay un tema familiar ahí fuerte, pero todos los hemos ayudado harto porque lo queremos mucho de hecho.

Ya, ¿hay algún otro punto que tratar?. Se levanta la sesión.

Siendo las 12:35 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

AMPARO GARCÍA SALDÍAS  
CONCEJAL

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE